



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS
Gobernador Interino
Del Estado Libre y Soberano de Tabasco

GUILLERMO ARTURO DEL RIVERO LEÓN
Secretario de Gobierno

28 DE OCTUBRE DE 2023



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

No. 10304

**GOBIERNO DEL
ESTADO DE TABASCO**

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

ASUNTO: ACTA DE PROTESTA

En la ciudad de Villahermosa, capital del estado de Tabasco, siendo las trece horas con treinta minutos del día veintiséis de octubre del año dos mil veintitrés, reunidos en el recinto oficial del Poder Ejecutivo del Estado, Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Interino del Estado Libre y Soberano de Tabasco; Guillermo Arturo del Rivero León, Secretario de Gobierno; Karla Cantoral Domínguez, Coordinadora General de Asuntos Jurídicos y Dulce Juliana Gallegos Ojeda, con la finalidad de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 26 de la *Ley del Notariado para el Estado de Tabasco* y al punto quinto del Acuerdo del Ejecutivo del Estado, publicado en la época 7ª, edición número 8466, suplemento F, de fecha veinticinco (25) de octubre de dos mil veintitrés (2023), se procedió a tomar protesta de ley a Dulce Juliana Gallegos Ojeda, como notaria titular de la Notaría Pública Número Uno (1), con adscripción al municipio de Cárdenas, Tabasco, para dicho efecto, se desahoga el acto en los siguientes términos:

El Gobernador se dirigió a Dulce Juliana Gallegos Ojeda: ¿Protesta usted que al desempeñar el cargo como notaria titular de la Notaría Pública Número 1, con adscripción al municipio de Cárdenas, Tabasco, regulará sus actos a la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, a la particular del Estado, a la *Ley del Notariado para el Estado de Tabasco* y a cuantas leyes emanen de aquellas?

Dulce Juliana Gallegos Ojeda, manifestó: ¡Sí, protesto!

El Gobernador le mencionó: ¡Sí no lo hicieres así, que la Nación o el Estado lo demanden!

Con lo anterior se dio por terminado el acto de protesta, levantándose así por duplicado para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron.

Carlos Manuel Merino Campos

Gobernador Interino del Estado Libre y Soberano de Tabasco

Guillermo Arturo del Rivero León

Secretario de Gobierno

Karla Cantoral Domínguez

Coordinadora General de Asuntos Jurídicos

Dulce Juliana Gallegos Ojeda

Titular de la Notaría Pública Número 1



TABASCO

Asunto: se expide Fiat a favor de la ciudadana licenciada Dulce Juliana Gallegos Ojeda, como notaria pública titular de la Notaría Pública Número 1, con adscripción al municipio de Cárdenas, Tabasco.



El titular del Poder Ejecutivo del Estado, en ejercicio de las facultades que le conceden los artículos 2, 3, 8, 9 párrafos primero y segundo, 16 párrafos tercero y cuarto, 24, 25 y demás relativos de la *Ley del Notariado para el Estado de Tabasco*, y derivado de los términos del Acuerdo publicado en la época 7ª, edición número 8466, suplemento F, de fecha veinticinco (25) de octubre de dos mil veintitrés (2023) en el que se autoriza nombrar a **DULCE JULIANA GALLEGOS OJEDA** como **NOTARIA PÚBLICA TITULAR** de la **NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO UNO (1)**, con adscripción al municipio de Cárdenas, Tabasco; y en virtud que con fecha diecisiete (17) de julio de dos mil dieciocho (2018), aprobó el examen de suficiencia; he tenido a bien expedir el nombramiento como **NOTARIA PÚBLICA TITULAR** con efectos de **PATENTE**, para ejercer dicha función en esta entidad federativa, a favor de la ciudadana licenciada **DULCE JULIANA GALLEGOS OJEDA**.

EXPEDIDO EN EL RECINTO OFICIAL DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS VEINTISÉIS (26) DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS**

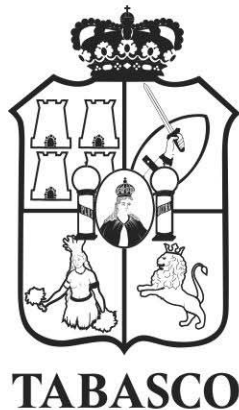
GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

GUILLERMO ARTURO DEL RIVERO LEÓN
SECRETARIO DE GOBIERNO
KARLA CANTORAL DOMÍNGUEZ
COORDINADORA GENERAL DE ASUNTOS
JURÍDICOS**FILIACIÓN**

Nombre: Dulce Juliana Gallegos Ojeda
Lugar de nacimiento: Villahermosa, Tabasco
Fecha de nacimiento: 6 de junio de 1971
Edad: 52 años
Estado civil: casada
Estatura: 1.63 metros
Señas particulares: cicatriz en el tabique de la nariz
Ocupación: maestra en Derecho

Tez: morena clara
Cabello: castaño oscuro
Ojos: café oscuro
Nariz: perfilada
Boca: mediana
Cejas: tupidas delgadas
Frente: mediana

DULCE JULIANA GALLEGOS OJEDA



TABASCO

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000506252927|

Firma Electrónica: tuzlDlD0lg1+ejgC3X0laGmGDI4RYWL+qRz6bjR/iy2zzGU4Nsy+8BHcQWP5FFbuFpmdAbl2swdHhXuDP6XJUicdWziAuWkclK9q2dV0xiveBjUyP80grEuW/ctB4j/5uDr0y/nOBhGiW0JvfilUCr3ux1aG+WPuWtWAMH+65EsRFPi6vZ78EoTluG35oyfSCCnNLD5SuP0ct9cFI51TPUCpcjQqT3LYB2FTTy/RJvaTBwJMIqiXyfZQv7mhrllUJBlyor3cccC2JKO+tQjR5pwyH372rJ70uCuR0QgAi/M2mUa9MkRBAKRe+qSyH/sIOpAOFustCgPLZ6dTtZjgg==